

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO ENERGÉTICO - IIGE

SEGUNDA ENMIENDA AL CONTRATO Nro. IIGE-BID-002

Consultoría Individual de un Experto en Espectrometría de Masas y Óptico necesario para el Desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano con Fondos del Préstamo BID N° 4989/OC-EC (EC-L1257).

Comparece a la celebración la presente enmienda contractual por una parte, el Instituto de Investigación Geológico y Energético, IIGE, debidamente representado por la Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, conforme consta de la resolución No. 2023-017-DE de fecha 13 de marzo del 2023, suscrita por el Director Ejecutivo del IIGE, a quien en adelante y para efectos de la presente enmienda se le podrá denominar simplemente como EL IIGE, domiciliado en Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro Edificio SKY, Quito, Distrito Metropolitano, y por otra parte, el Ing. Luis Eduardo Granda Suasnávar, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC: 1713176400001 domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, sector Conocoto, en la Av. Alfredo Baquerizo Moreno N8-04 y Pablo Palacio, a quien en adelante y para efectos de la presente enmienda se le podrá denominar simplemente como EL CONSULTOR, quienes suscriben la presente enmienda contractual en el marco del Contrato de Préstamo Nro. 4989/OC-EC , "PROGRAMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS DEL SUBSUELO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA (EC-L1257)", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Con fecha 31 de mayo de 2023, se suscribe el contrato cuyo objeto es la "CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN ESPECTROMETRÍA DE MASA Y ÓPTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec

TERRITORIO ECUATORIANO CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)", en donde se designa al Mgs. Cristhian Yovanni Feijoo Loayza, en calidad de administrador del contrato.

El 30 de octubre se suscribe la primera enmienda al Contrato Nro. IIGE-BID-002 denominado "CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN ESPECTROMETRÍA DE MASA Y ÓPTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)", que se modificó:

- CLÁUSULA CUARTA.- TIPO DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN
- CLÁUSULA SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO
- CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- TASA DE INTERÉS

A través de memorando No. IIGE-DGI-IGTE-2024-0158-M, de 07 de mayo del 2024, el Mgs. Cristhian Yovanni Feijoo Loayza, Administrador del Contrato cuyo objeto es la "CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN ESPECTROMETRÍA DE MASA Y ÓPTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)", solicita que se modifique el contrato y a la primera enmienda de acuerdo a las consideraciones allí referidas.

CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DE LAS ENMIENDAS AL CONTRATO:

Además de los documentos que forman parte del contrato IIGE-BID-002 y su primera enmienda, se incluyen como parte de las enmiendas al contrato y por ende del contrato principal los siguientes documentos:

- a) Memorando No. IIGE-DGI-IGTE-2024-0163-M, de 13 de mayo de 2024, suscrito por el Mgs. Cristhian Yovanni Feijoo Loayza, Administrador del Contrato.

b) "INFORME PARA SOLICITUD DE ENMIENDAS CONTRATO" de 13 de mayo de 2024, suscrito por el Administrador del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:

La enmienda a la **CLÁUSULA SEXTA**, referente al **PRECIO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL**, contempla la reducción del producto 5 y establece un nuevo cálculo para el precio del contrato. Esto asegura que el ajuste del precio sea preciso y equitativo, teniendo en cuenta los subtotales pertinentes. Estas modificaciones garantizan una mayor transparencia y precisión en la determinación del monto total del contrato.

CLÁUSULA CUARTA.- ENMIENDAS:

Donde dice:

CLÁUSULA SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto de la consultoría es de **USD \$ 45.268,87 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más el valor del IVA, mismo que corresponde al total del objeto de la contratación.

NRO.	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO	MONTO
Producto 1	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS ICP-MS E ICPMS, DOCUMENTACIÓN APLICABLE, INCLUYENDO LA DE LOS ENSAYOS DE INTERÉS PARA LA VALIDACIÓN ANALÍTICA.	30 días	15 %	6.790,34
Producto 2	PLAN DE ACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS EQUIPOS Y ENSAYOS VALIDACIÓN ANALÍTICA.	90 días		

Producto 3	VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	180 días	20 %	9.053,77
Producto 4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	210 días		
Producto 5	VALIDACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE DE UN ENSAYO EN EL EQUIPO ICP-MS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO EN MÍNIMO DOS MATRICES QUE PUEDEN SER SUELOS, SEDIMENTOS, ROCAS, RELAVES, CONCENTRADOS, AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS RESIDUALES, ETC. (MÍNIMO 10 ELEMENTOS POR MATRIZ)	350 días	30%	13.580,66
Producto 6	VALIDACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE DE UN ENSAYO EN EL EQUIPO ICP-OES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO EN MÍNIMO DOS MATRICES QUE PUEDEN SER SUELOS, SEDIMENTOS, ROCAS, RELAVES, CONCENTRADOS, AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS RESIDUALES, ETC. (MÍNIMO 10 ELEMENTOS POR MATRIZ)	520 días	30%	13.580,66
Producto 7	INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REALIZADOS EN LA CONSULTORÍA	550 días	5%	2.263,44
Total (Sin Incluir el Iva)				45.268,87

Debe decir:

CLÁUSULA SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto de la consultoría es de USD \$ 31.733,48 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS con 48/100), más el valor del IVA, mismo que corresponde al total del objeto de la contratación.

NRO.	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	MONTO
Producto 1	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS ICP-MS E ICPMS, DOCUMENTACIÓN APLICABLE, INCLUYENDO LA DE LOS ENSAYOS DE INTERÉS PARA LA VALIDACIÓN ANALÍTICA.	30 días	6.790,34
Producto 2	PLAN DE ACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS EQUIPOS Y ENSAYOS VALIDACIÓN ANALÍTICA.	90 días	
Producto 3	VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	180 días	9.053,77
Producto 4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	210 días	
Producto 5	VALIDACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE DE UN ENSAYO EN EL EQUIPO ICP-OES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO EN MÍNIMO DOS MATRICES QUE PUEDEN SER SUELOS,	520 días	\$ 13.625,93

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec

	SEDIMENTOS, ROCAS, RELAVES, CONCENTRADOS, AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS RESIDUALES, ETC. (MÍNIMO 10 ELEMENTOS POR MATRIZ)		
Producto 6	INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REALIZADOS EN LA CONSULTORÍA	550 días	\$ 2.263,44
Suma total (sin incluir IVA)			\$ 31.733,48

CLAUSULA QUINTA.- RATIFICACIÓN:

Las cláusulas del contrato principal, contenidas dentro del Contrato No. IIGE-BID-002 y la primera enmienda no alterada por este documento, se consideran vigentes. Respecto a ellas, las partes reafirman su contenido.

CLAUSULA SEXTA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones de las enmiendas al presente Contrato.

Para constancia de la conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones constantes en este instrumento las partes lo suscriben.

Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días de mayo del 2024.

FIRMA CONTRATANTE

Ing. Selene De La Guerra Guerrero.
Directora Administrativa Financiera –
delegada de la máxima autoridad del
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO - IIGE

CONSULTOR

Ing. Luis Eduardo Granda
CONSULTOR